

Figura M.G. 18: Funcionalidad de las Camas Hospitalarias por Islas.

La siguiente Tabla presenta los datos relativos al número de camas hospitalarias disponibles en cada isla relativos al número de habitantes de Derecho (INE 1998) y al de los de Hecho (Derecho y Turistas).

Los datos anteriores reflejan un hecho puesto de manifiesto en el Plan Canario de Salud: los habitantes de las islas menores, para una serie de servicios especializados deben acudir a las islas capitalinas.

ISLA	Población de Derecho en 1.998	Población de Hecho en 1.998	Nº de Camas	Camas por 1.000 Habitantes de Derecho	Camas por 1.000 Habitantes por Hecho
LANZAROTE	84.849	142.385	242	2,85	1,70
FUERTEVENTURA	49.020	83.316	105	2,14	1,26
GRAN CANARIA	715.994	858.850	3.696	5,16	4,30
TENERIFE	677.485	793.830	3.815	5,63	4,81
LA GOMERA	16.790	21.540	33	1,97	1,53
LA PALMA	78.198	85.822	274	3,50	3,19
EL HIERRO	7.679	8.650	16	2,08	1,85

Tabla M.G. 31: Datos relativos a las Camas por Habitantes e isla.

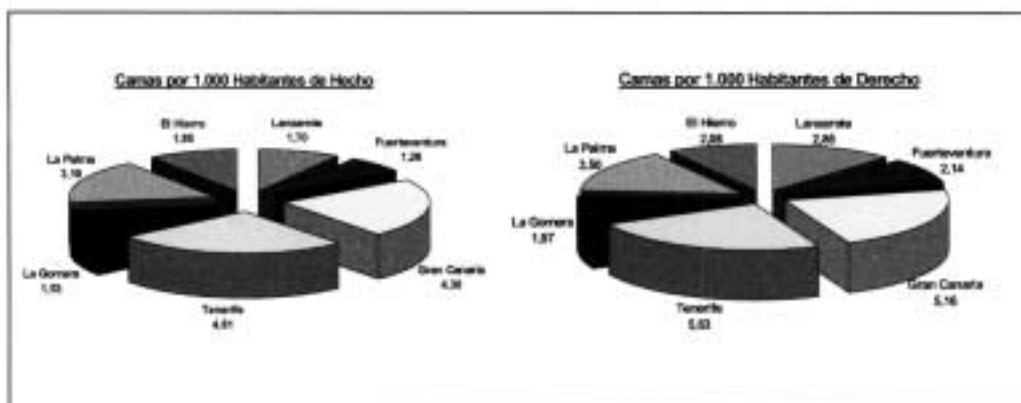


Figura M.G. 19: Número de Camas por 1.000 Habitantes.